

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**13582** *Resolución de 13 de diciembre de 2013, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios de la Dirección General de la Industria Alimentaria.*

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Dirección General de la Industria Alimentaria, y de acuerdo con el informe favorable de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la Carta de Servicios de la Dirección General de la Industria Alimentaria.

Segundo.

Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de esta Carta de Servicios estará disponible en las propias dependencias de la Dirección General de la Industria Alimentaria, así como en los Servicios de Información y Atención al Ciudadano de este Departamento. Asimismo, podrá accederse a dicha Carta a través de las siguientes direcciones de internet: «[www.sede.magrama.gob.es](http://www.sede.magrama.gob.es) y [www.060.es](http://www.060.es)».

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.